

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
8	D. ^a María Begoña de los Angeles López Llorca	25,55
9	D. ^a María Luisa Ribas Rodríguez	25,25
10	D. ^a Josefina Gamborino Pérez	25,20
11	D. ^a Pilar Pascual Pérez	24,52
12	D. ^a María Inmaculada García García	24,50
13	D. ^a Consuelo Aranda Lebrón	24,47
14	D. ^a María del Carmen Gil Moral	24,34
15	D. ^a María del Carmen Moreta Moreta	23,95
16	D. ^a María Celia Hidalgo Lozano	23,85
17	D. ^a Carmen Navas Moreno	23,75
18	D. ^a María del Carmen Rodríguez Rodríguez	23,62
19	D. ^a María del Puy Ruiz-Larramendi Mateache	23,53
20	D. ^a María Luisa Gallar Paredes	23,50
21	D. ^a María de las Mercedes Juárez Monje	23,47
22	D. ^a María del Pilar González Prats	23,40
23	D. ^a Encarnación Jiménez Cadalso	23,27
24	D. ^a María Paula Navarro Muñoz	23,25
25	D. ^a María del Pilar Zurita Ortuño	22,97
26	D. ^a Jaime Castella García	22,80
27	D. ^a Concepción Caubet Iturbe	22,53
28	D. ^a Ana María Pardo López	22,50
29	D. ^a María Josefa Díez de Andrés	22,40
30	D. ^a María de los Angeles Estrada Soto	22,37
31	D. ^a María del Carmen Lobo Bravo	22,35
32	D. ^a María Luz Fabo Naturana	22,27
33	D. ^a María del Carmen Usategui Aguinaco	22,15
34	D. ^a Ana Bejarano Pérez	22,15
35	D. ^a Matilde Cuadrado Charro	21,97
36	D. ^a María de las Mercedes Blanco Gómez	21,72
37	D. ^a María Fuensanta Villacorta Patiño	21,60
38	D. ^a Carmen Cobos Sáenz	21,52
39	D. ^a María del Carmen Romero Coig	21,50
40	D. ^a Josefina Sanz Mejías	21,37
41	D. ^a María del Carmen Bueno Castro	21,27
42	D. ^a Concepción Ruiz Martín	21,25
43	D. ^a María Luisa Purificación Reig Díaz	19,75
44	D. ^a Pilar Pardo González	19,75
45	D. ^a María Josefa Solís Puya	19,70
46	D. ^a María Soledad Velasco Rodríguez	19,25
47	D. ^a María del Pilar Carames Vázquez	18,60
48	D. ^a María Lourdes Cano Taulería	18,15

2.º Las mencionadas opositoras deberán presentar dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»,

ORDEN de 24 de febrero de 1961 por la que se declaran aptos para el desempeño de funciones directivas y se otorga el título de «Diplomado de Gobernación», con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 8 de octubre de 1959, a los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la prueba final del segundo curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declaran aptos para el desempeño de funciones directivas y se otorga el título de «Diplomado de Gobernación», con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 8 de octubre de 1959, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración de este Departamento que a continuación se relacionan:

Abellán García y Pérez del Camino, don José María.
Arrillaga Sánchez, don José Ignacio.
Avia García, don Acacio.
Bono Huerta, don Rafael.
Calvo Alcocer, don Ramón.
Caplin Bravo, don Camilo.
Corella Marrufo, don Manuel.

la documentación exigida en el artículo X de las «Instrucciones» dictadas por la Dirección General de Seguridad el 3 de junio de 1960, haciéndose constar que toda falsedad en la documentación que se exige dará lugar a la separación definitiva, sin perjuicio de la responsabilidad consiguiente.

3.º Se considerarán anuladas todas las actuaciones, y sin derecho a posteriores reclamaciones, de las opositoras que dentro del plazo indicado no presentasen la documentación reglamentaria.

4.º Las indicadas opositoras deberán comparecer en la Escuela General de Policía a las nueve horas del día 4 de abril próximo, a fin de dar comienzo al curso que han de realizar en el referido Centro, conforme determina el artículo XI de las «Instrucciones» antes mencionadas.

5.º Declarar desiertas las veintidós plazas restantes, por no haber alcanzado ninguna de las otras opositoras presentadas el mínimo de puntuación exigible para cada ejercicio de los que componían la convocatoria

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se nombra Jefe de la Sección 4.ª de la Dirección General de Administración Local a don Rafael Bono Huerta.

Ilmo. Sr.: Vacante la Jefatura de la Sección cuarta de la Dirección General de Administración Local, por cese del titular de la misma, don Antonio Carballo Caabeiro, por desempeño de otro cargo, y estando clasificado tal destino como de elección o libre nombramiento en la Orden de 24 de mayo de 1952, dictada en armonía con el Decreto de 2 de noviembre de 1940,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto y en uso de la facultad que al mismo confiere el apartado segundo, artículo segundo de la expresada Orden, y artículo primero-d), de la de 20 de enero de 1958, ha resuelto nombrar para la expresada Jefatura a don Rafael Bono Huerta, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la actualidad en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

Díaz-Miguel Moraleda, don Manuel.
Fernández Rancaño, don José María.
García de Soto Vances, don Enrique.
Gómez Ruiz, don Honorio.
Gutiérrez Jiménez, don Antonio.
López Rodríguez, don Mario.
López Urizarna, don Lorenzo.
Manresa Llopis, don José María.
Martín-Peñato y Vicente, don Domingo.
Romeo García, don Antonio.
Segura Lago, don José.
Vega Gutiérrez, don José de la.
Villalón Coello, don Aurelio.

2.º En cumplimiento de lo prevenido en la disposición final cuarta del Decreto de 10 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes, se declaran confirmados en los cargos que actualmente sirven a los funcionarios comprendidos en la anterior relación, que a continuación se citan:

Avia García, don Acacio; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Madrid.
Bono Huerta, don Rafael; en el de Jefe de la Sección Cuarta de Administración Local.
Calvo Alcocer, don Ramón; en el de Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Sanidad.
Corella Mañrufo, don Manuel; en el de Secretario general del Gobierno Civil de Guadalajara.